



DECRETO No. 352
(27 MAR 2023)

"Por el cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0253 de 24 de marzo de 2023 la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, concedió comisión de servicios al Gobernador del Departamento **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, para que: "(...)se desplace hacia la ciudad Bogotá el día 27 de marzo de 2023, con el fin de asistir a reunión con el Instituto Nacional de Vías INVIAS, para revisar el proyecto de dragado en el Puerto de Tumaco, el día 28 de marzo de 2023 asistir a Reunión Ordinaria Directiva de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, finalmente retornar a la ciudad de Pasto desde la ciudad de Bogotá el día 29 de marzo de 2023."

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se establece: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)".

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) del mes de marzo del 2023, en el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesara de manera automática el encargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) del mes de marzo del 2023, en el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesara de manera automática el encargo.



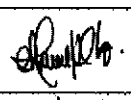
ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los **27 MAR 2023**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	Marzo del 2023	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		